



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000371-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a instar la modificación del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, y para que impulse la aprobación de una ley de apoyo a la maternidad; y a incluir medidas de apoyo a las familias numerosas y monoparentales en el Plan de Apoyo a las Familias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000371, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a instar la modificación del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, y para que impulse la aprobación de una ley de apoyo a la maternidad; y a incluir medidas de apoyo a las familias numerosas y monoparentales en el Plan de Apoyo a las Familias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que:

1.- Se dirija al Gobierno de España para que:

a) Proceda a instar la modificación del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, para incluir en el concepto de familia numerosa a todas las familias integradas por un ascendiente con dos hijos, con independencia de la causa que haya provocado la monoparentalidad, para así hacer extensible a estas todos los beneficios de las familias numerosas.

b) Impulse la aprobación de una Ley de apoyo a la maternidad que contemple un conjunto de medidas para poner en valor la maternidad, ampliar las medidas de conciliación y corresponsabilidad personal, familiar y laboral, e impulse medidas fiscales en favor de las familias, con especial incidencia en las numerosas y monoparentales.

2.- En el Plan de Apoyo a las Familias que la Junta de Castilla y León ha comprometido a elaborar, se incluyan medidas de apoyo a las familias numerosas y monoparentales, extendiendo, así mismo, los beneficios existentes para las familias numerosas a todas las familias monoparentales con dos hijos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez